

GEX: 8143/2021 y 8929/2021 (Contratación)
GEX: relacionado 3697/2021 (Subvención)

ACUERDO ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y POSTERIOR CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE DOS INSTALADORES ELECTRICISTAS POR UN PERÍODO DE DOS MESES (SESENTA DÍAS), DENTRO DEL “PLAN CÓRDOBA-15” (PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA ACTUACIONES LOCALES EN EL MARCO DE LA AGENDA URBANA Y RURAL ESPAÑOLA), DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES EN ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Habiéndose reunido la Comisión Técnica de Valoración para la selección y posterior contratación laboral temporal, de **DOS INSTALADORES ELECTRICISTAS POR UN PERÍODO DE DOS MESES (SESENTA DÍAS), DENTRO DEL “PLAN CÓRDOBA-15” (PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA ACTUACIONES LOCALES EN EL MARCO DE LA AGENDA URBANA Y RURAL ESPAÑOLA), DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES EN ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO,** conforme a lo dispuesto en las Bases reguladoras del presente procedimiento, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 3145/2021 de fecha 30 de septiembre. y una vez aceptados/as como aspirantes admitidos/as a la presente convocatoria, conforme al resultado de selección de fecha 14-10-2021, remitido por parte de la oficina del Servicio Andaluz de Empleo, en relación con la oferta con identificador nº 01-2021-29334 “INSTALADOR ELECTRICISTA, EN GENERAL”, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes admitidos/as al procedimiento, conforme al resultado de selección de fecha 14-10-2021, efectuado y remitido por parte de la oficina del Servicio Andaluz de Empleo, en relación a la oferta con identificador nº 01-2021-29334, los cuales han sido citados el día 15/10/2021 a las 9:00 horas en el Ayuntamiento de La Carlota, por la oficina del Servicio Andaluz de Empleo (S.A.E.), para la selección y posterior contratación laboral temporal, de **2 INSTALADORES ELECTRICISTAS** (Proyecto Mantenimiento Centros Educativos), dentro del “PLAN CÓRDOBA-15” (PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA ACTUACIONES LOCALES EN EL MARCO DE LA AGENDA URBANA Y RURAL ESPAÑOLA) por un período de dos meses (sesenta días), los cuales han sido remitidos por la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo, y que se ajustan a los perfiles de la Oferta número nº 01-2021-29334, para desempeñar sus funciones en este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, quedando como se indica a continuación:

	2 INSTALADORES ELECTRICISTAS “Proyecto Mantenimiento Centros Educativos” Aspirantes admitidos	D.N.I.
1	PORTILLO RODRIGUEZ ANTONIO	***0175**
2	VIDAL CARMONA JOSE FRANCISCO	***4340**
3	PINTO DOBLAS JOSE ANTONIO	***0786**
4	WIC SERRANO LUIS	***0623**
5	DE JULIAN BARRAGAN ALBERTO	***0130**
6	TROYANO BERMUDO LUIS	***3205**
7	SANCHEZ BAENA RAFAEL	***6546**
8	RIPADO BARRIONUEVO FRANCISCO J	***5611**

Código seguro de verificación (CSV):

DCD7 E6D8 8148 3C70 A2AB



DCD7E6D881483C70A2AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Jefa Negociado Área de Personal DEL MORAL LUCENA MARIA FRANCISCA el 19/10/2021

Firmado por Administrativa Rentas MEDINA MUÑOZ MARIA DOLORES el 19/10/2021

9	PINEDA MUÑOZ JUAN ANTONIO	***2603**
10	JARIT CANO FRANCISCO	***3354**

SEGUNDO.- Publicar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de La Carlota Acuerdo de la presente Acta, junto con la puntuación obtenida una vez estudiado el curriculum, por orden decreciente de puntuación, habiéndose procedido al desempate de los aspirantes que tienen igualdad de puntuación, por sorteo, conforme a las bases aprobadas, en la forma indicada a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL Máximo 5 puntos	FORMACIÓN Máximo 5 puntos		TOTAL Máximo 10 puntos
		Cursos 4 puntos	Titulaciones 1 punto	
JARIT CANO FRANCISCO	5	3,12	1	9,12
VIDAL CARMONA JOSE FRANCISCO	5	1,69	1	7,69
PINEDA MUÑOZ JUAN ANTONIO	5	0,5	0,5	6
PORTILLO RODRIGUEZ ANTONIO	0	4	0	4
TROYANO BERMUDO LUIS	2,25	0,95	0,5	3,7
DE JULIAN BARRAGAN ALBERTO	1,35	1,49	0,5	3,34
SANCHEZ BAENA RAFAEL	0	0	0,5	0,5
PINTO DOBLAS JOSE ANTONIO	0	0	0,5	0,5
WIC SERRANO LUIS	0	0	0,5	0,5
RIPADO BARRIONUEVO FRANCISCO J	0	0	0	0

TERCERO.- Otorgar a los/as interesados/as en el procedimiento de referencia un plazo de alegaciones de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del Acuerdo del Acta en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de la Carlota (Córdoba), (<https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>), así como en el portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento (<https://transparencia.lacarlota.es>). En el caso de no presentarse alegaciones, se entendería por definitiva la puntuación total especificada en el punto SEGUNDO del Acta.

CUARTO.- Transcurrido el plazo de alegaciones, en el caso de no presentarse en tiempo y forma, proponer al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, la contratación con carácter temporal de **D. Francisco Jarit Cano** con DNI número *****3354**** y **D. José Francisco Vidal Carmona**, con DNI número *****4340****, **como INSTALADORES ELECTRICISTAS** (Proyecto Mantenimiento Centros Educativos) **“PLAN CÓRDOBA-15” (PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA ACTUACIONES LOCALES EN EL MARCO DE LA AGENDA URBANA Y RURAL ESPAÑOLA)** de la Excmo. Diputación de Córdoba, por un período de dos meses (sesenta días), para desempeñar sus funciones en este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, por haber resultado seleccionados en el presente proceso



selectivo, con mayor puntuación, sin perjuicio de que, si por cualquier motivo alguno de estos candidatos, no pudieran incorporarse, o renunciasen a su puesto de trabajo una vez iniciada su relación laboral, se siga el orden de prelación del listado del punto segundo de la presente Acta hasta la cobertura de los puestos, conforme al contenido de las bases por las que se rige la presente convocatoria.

LA PRESIDENTA,

Fdo. María Francisca del Moral Lucena

LA SECRETARIA

Fdo: M^a Dolores Medina Muñoz.
(Firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

DCD7 E6D8 8148 3C70 A2AB



DCD7E6D881483C70A2AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.lacarlota.es>

Firmado por Jefa Negociado Área de Personal DEL MORAL LUCENA MARIA FRANCISCA el 19/10/2021

Firmado por Administrativa Rentas MEDINA MUÑOZ MARIA DOLORES el 19/10/2021